



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

En el anuncio de este Tribunal Calificador de fecha 13 de octubre de 2025 (ANEXO II), publicado el 14 de octubre de 2025, se convocaba al aspirante D. Miguel Angel Martínez Herranz para la realización de la prueba de audiometría del segundo ejercicio del proceso selectivo (reconocimiento médico), el día 23 de octubre de 2025, conforme al punto 4 de las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo.

Posteriormente, mediante escrito dirigido a este Tribunal, el aspirante manifiesta tener realizada una audiometría dentro del plazo establecido en la citada Base Específica, solicitando la exención.

Contrastada dicha información con el Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal, se confirma que tiene realizada en plazo una audiometría, con resultado favorable, por lo que debe quedar exento de la realización de esta prueba.

Consecuentemente con ello, el Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.871 de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.774 de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. - Proceder a la modificación del mencionado Anexo II "Relación de personas opositoras convocadas para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición (prueba de audición)", excluyendo del mismo al aspirante D. Miguel Angel Martínez Herranz e incluyéndolo en el Anexo III "Relación de personas opositoras exentas de la realización de la segunda prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico)", todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. – Dejar sin efecto los Anexos II y III que acompañaban al anuncio del Tribunal Calificador de 13 de octubre de 2025, publicado el 14 de octubre de 2025.

TERCERO. - Publicar el presente anuncio, junto con los Anexos II y III que le acompañan, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/10/2025 09:45:07
CSV : CH4X6W2NTP372YGQ





Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria titular del Tribunal Calificador

Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/10/2025 09:45:07
CSV : CH4X6W2NTP372YGQ

